

CARE

SOLICITUD PARA CENTROS DE VIVIENDA PARA TRABAJADORES AGRÍCOLAS MIGRANTES

Es posible que su instalación califique para recibir un descuento de alrededor un 30% en su factura mensual de SCE. Los criterios del descuento y de la elegibilidad fueron establecidos por la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC, por sus siglas en inglés).

INSTRUCCIONES

- 1. Verifique si el Centro de vivienda para trabajadores agrícolas migrantes (MFHC, por sus siglas en inglés) cumple las siguientes pautas de elegibilidad.
- 2. Si la instalación elegible tiene estructuras satélite, ingrese también esa información.
- 3. Adjunte todos los documentos requeridos. (La solicitud NO se considerará completa sin la documentación requerida).
- 4. Envíe el paquete completo por correo a: SCE CARE Program, P.O. Box 9527, Azusa, CA 91702-9954.
- 5. Si se aprueba, el solicitante deberá usar el descuento para otorgar un beneficio directo a los ocupantes de la instalación.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y REQUISITOS DE LAS INSTALACIONES

La instalación debe cumplir los criterios establecidos en el Código de Servicios Públicos de California § 739.2 y tener la documentación necesaria correspondiente para uno de los siguientes casos:

- 1. El MFHC debe operar de conformidad con la Sección 50710.1 del Código de Salud y Seguridad de California.
 - Presentación del contrato actual con la Oficina de Servicios al Migrante.
- 2. El MFHC debe ser un centro no lucrativo de alojamiento para trabajadores agrícolas migrantes (tal como se define en el Código Laboral de California § 1140.4 (b)) que ha recibido una exención del pago de impuestos locales a la propiedad de conformidad con el artículo § 214 (g) del Código de Ingresos e Impuestos de California.
 - Presentación de una carta o resolución no revocada del Internal Revenue Service (departamento federal de impuestos sobre los ingresos) o de Franchise Tax Board (departamento de impuestos del estado) que indique que la entidad está exenta del pago de impuestos sobre sus ingresos.
 - Presentación de una carta del Tasador del condado donde se encuentra la instalación indicando que la vivienda está exenta del pago de impuestos locales a la propiedad.

Asegúrese de que el 100% de la energía que se consume se destine a fines residenciales si se mide individualmente, o si la instalación tiene un medidor maestro, al menos el 70% de la energía debe destinarse a fines residenciales.

Mantenga registros contables y comprobantes sobre cómo se usó el descuento en beneficio directo de los residentes. Estos registros deben conservarse mientras dure la inscripción en el programa. El cliente podrá ser responsable de las facturas anteriores si las declaraciones hechas en relación con el beneficio directo no pueden comprobarse mediante la documentación correspondiente.

¿Preguntas?

Si tiene preguntas o dudas, comuníquese con SCE al 800-447-6620 para recibir ayuda de uno de nuestros Asesores de energía. (TTY 800-352-9590)

Para consultar los términos y condiciones actuales de CARE, visite sce.com/es/CARE.



CARE SOLICITUD PARA CENTROS DE VIVIENDA PARA TRABAJADORES AGRÍCOLAS MIGRANTES

Asegúrese de llenar toda la solicitud y firmarla.

Enviar por correo a: SCE - CARE/FERA PO Box 9527 Azusa, CA 91702

INFORMACIÓN SOBRE LA INSTALACIÓN					
№ de cuenta de servicio	8	Nº de cuenta de cliente 7			
Nombre en la cuenta de SCE					
Nombre de la instalación					
Dirección de servicio					
Teléfono					
Correo electrónico					
LISTA DE VERIFICACIÓN DE	LA ELEGIBILIDAD				
¿Es el solicitante el cliente titular?			SÍ	NO	
¿Está enviando esta solicitud para un Centro de vivienda para trabajadores agrícolas migrantes (MFHC)?			SÍ	NO	
¿Se usa el 100% de la energía que se consume en la instalación para fines residenciales? Si la instalación tiene un medidor maestro, ¿se usa al menos el 70% de la energía que se consume para fines residenciales?				NO	
¿Se usará el descuento para el beneficio directo de los residentes de las instalaciones?			SÍ	NO	
Describa cómo se usará/se uso					
En caso de recertificación, ¿de cuánto fue aproximadamente el descuento recibido desde la última solicitud?					
Al firmar esta declaración, afirmo que mi organización y la instalación cumplen los requisitos de CARE indicados anteriormente. Declaro bajo juramento que el descuento de CARE se usará para beneficiar directamente a los ocupantes de la instalación. Me comprometo a mantener registros de la elegibilidad mientras dure la inscripción, a renovar la elegibilidad cada cuatro años y a notificar de inmediato a SCE cualquier cambio que pueda afectarla. Reconozco el derecho de SCE a solicitar la verificación de mi elegibilidad y los registros de cómo se usó el descuento de CARE, y entiendo que SCE puede enviar facturas nuevas a mi organización si no se presenta la documentación correspondiente. Además, entiendo y doy mi consentimiento para compartir la información de la instalación inscrita con otras empresas de servicios públicos para la participación en sus programas de asistencia.					
Representante autorizado:					
Nombre		Título	Título		
Firma		Fecha			
Si varias direcciones reciben servicio bajo un contrato maestro, incluya dichas instalaciones a continuación (use una hoja de papel adicional para cuentas adicionales, si fuera necesario). Nº de cuenta de servicio Dirección de servicio:					